

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALUCILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de crédito extraordinario del Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos Nuestra Señora de Gracia, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Alta en concepto de gastos

| Aplicación presupuestaria | N.º | Descripción | Euros |
|---------------------------|-----|---------------------|------------------|
| 9 | 625 | Mobiliario | 64.267'91 |
| | | TOTAL GASTOS | 64.267'91 |

Alta en concepto de ingresos

| Concepto | N.º | Descripción | Euros |
|----------|-----|-----------------------|------------------|
| 870 | 00 | REMANENTE TESORERIA | 64.267'91 |
| | | TOTAL INGRESOS | 64.267'91 |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalucillos 3 de enero de 2011.- El Alcalde, José Angel Pérez Yepes.

N.º I.-155